

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 04 de noviembre de 2015

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 389/2014 al Prof. Dr. Eduardo Julio Lanata, Evaluador Externo del proyecto de Tesis del doctorando Od. Federico José Busleiman quien hará su defensa el día 02 de diciembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Eduardo Julio Lanata fue docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado;

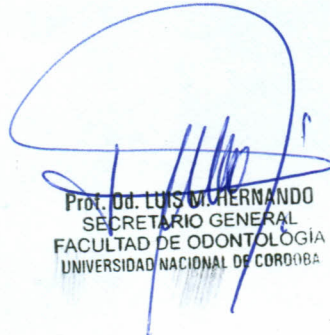
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo la suma de \$ 2.699.50 (Pesos: Dos mil seiscientos noventa y nueve con cincuenta centavos), correspondiente a un pasaje aéreo, ida y vuelta, Buenos Aires -Córdoba-Córdoba-Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LETRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 579
sf.